



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 2278

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 133 de 18 de enero de 2012, el contrato a honorarios de fecha 19 de noviembre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la señora Sara Mercedes Azócar Díaz; actividad denominada Ceremonia de Egreso del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, año 2012; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 19 de noviembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Sara Mercedes Azócar Díaz.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 9:18
FIRMA: f 26/11/12

